
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.036

Jueves 19 de Abril de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1383933

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRA MINISTRO DE ESTADO EN CARTERA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES
Y EL PATRIMONIO

Núm. 315.- Santiago, 1 de marzo de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 7 de la Constitución Política de la República, y en la ley N° 21.045.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 1 de marzo de 2018, como Ministro de Estado en la Cartera de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a don Ernesto Ottone Ramírez.
2. Por razones impostergables de buen servicio, el señor Ottone debe asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
3. Los antecedentes personales de la citada persona se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario del Interior.